

COMUNICADO

Ha causado una sensación de confusión y desconcierto unas declaraciones desafortunadas e inoportunas vertidas ya sea en redes sociales o por alguna ex autoridad acerca del Decreto 4245, donde se permitía la participación de fieles en un 30% en los actos religiosos, más aún en estos tiempos difíciles de pandemia donde el pueblo ha pedido y necesita espacios para fortalecer su fe mediante la oración, y así, alcanzar la anhelada tranquilidad, serenidad y convivencia fraterna.

Basados, tal vez, en la falsa concepción sobre el concepto de estado laico, donde no existe una religión oficial pero, sí le incumbe a éste garantizar el derecho a la libertad religiosa de los ciudadanos.

Las declaraciones mencionadas expresan el pensamiento y actitudes laicistas, “que no reconocen en su justa dimensión la identidad católica de la mayoría de bolivianos y ponen trabas al ejercicio pleno de la libertad religiosa”.

Les recomiendo la lectura de la Carta Pastoral del Episcopado Boliviano con el título “Los Católicos en la Bolivia de hoy: presencia de esperanza y compromiso”, sobre todo los numerales 117-132.

El artículo 4º de la Constitución se debe entender en la línea de un estado laico, no laicista. En un estado laico se respeta el derecho y el ejercicio de la religión, el laicismo, discrimina y margina a quien tiene una convicción religiosa.

Es bueno recordar el artículo 18 de la declaración universal de los Derechos Humanos firmado también por el Estado boliviano en San José de Costa Rica, donde se afirma “toda persona tiene derecho a la libertad religiosa y a expresar su creencia individual y colectivamente tanto en público como en privado por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Qué lindo ejemplo encontramos en la Constitución vigente del Perú donde reconoce la contribución de la Iglesia Católica en la construcción del país. También ayer la Iglesia ortodoxa rusa en tiempos del covid-19 y según su calendario litúrgico, celebró la solemnidad de Pentecostés con Iglesias abiertas y participación de los fieles.

Quien quiera entender que entienda.

Monseñor Jesús Juárez
Administrador Apostólico de Sucre